1.140.10.12.01

Santiago de Cali, 23 de mayo de 2024

Doctora

MARTHA LUCIA SALAMANCA
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente

Asunto: Revisión de documentación para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios Profesionales.

Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación de la Entidad.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por el Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión del Departamento Administrativo de Jurídica consiste en asesorar a la administración departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, acompañar los procesos de contratación pública y llevar la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales, para cumplir con las metas del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

2.1. Objeto:	Prestar servicios Profesionales para el desarrollo de foros académicos, conversatorios y fortalecimiento de la prevención del daño antijuridico en el territorio.
2.2. Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP: 3500009644 Fecha: 16 de mayo de 2024
2.3. Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000) El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
2.4. Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
2.5. Garantías	Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, El contratista constituirá una Garantía Única a favor del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica, que ampare los siguientes riesgos: A) Cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere con el presente contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, por el término de duración del contrato y seis (06) meses más hasta su liquidación, B) Calidad del servicio, equivalente al diez por ciento, (10%) del valor total del contrato, y se constituirá con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. Esta garantía deberá ser aprobada a la Subdirección de Contratación del Departamento Administrativo de Jurídica. El Contratistas deberá constituir las garantías dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.
2.6. Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la directora del Departamento Administrativo de Jurídica o quien sea designado

2.7. Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
2.8. Perfil.	Persona Jurídica
2.9. Experiencia.	Mínimo 2 contratos con objetos y actividades similares y que la suma de las cuantías de dichos contratos sea iguales o superiores al valor del proceso en curso
3. Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: 1. Propuesta servicios Profesionales 2. Hoja de Vida Persona Jurídica. 3. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal 4. Libreta militar del Representante Legal 5. Certificado de Existencia y Representación Legal 6. Fotocopia del RUT. 7. Fotocopia de certificados de experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. 8. Certificado REDAM 9. Certificación cuenta bancaria.
3.1. Fotocopia del Rut y la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	Nit: 901431096-4 Cedula de Ciudadanía No. 37.901.607
3.2. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
3.3. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
3.4. Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.

3.5. Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República del Representante legal y de la empresa en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Verificado portal web.
3.6. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal y de la empresa, en el cual consta que no registran sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
3.7. Propuesta	Hace parte integral del expediente.
3.8. REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios Profesionales que se suscribirá con **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA -INNOPOLITICA.**

Atentamente,

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Sara Daniela Bernal Pérez - Abogada Contratista
Revisó: Claudia Cardozo Currea, Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual.